

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional

2026/08905 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la adición de las plazas derivadas de la oferta de empleo público del ejercicio 2026 a las convocatorias que se encuentran actualmente en trámite.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Adicionar a las convocatorias que se encuentran actualmente en trámite las plazas derivadas de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2026, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 115, de 18 de junio de 2026, dando como resultado las plazas que se indican.

CONVOCATORIAS EN TRAMITE	PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS OFERTA 2026	TOTAL PLAZAS
ARQUEÓLOGO/A	1	3	4
INGENIERO/A DE CAMINOS	2	8	10
INGENIERO/A INDUSTRIAL	8	7	15
INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	2	5	7
LETRADO/A	2	2	4
MÉDICO/A	4	10	14
PROFESOR/A BANDA PERCUSIÓN	3	1	4
PSICÓLOGO/A	34	2	36
TÉCNICO/A COMUNICACIÓN	1	1	2
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	26	24	50
INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	3	2	5
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	11	5	16
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	8	3	11
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	14	1	15
TÉCNICO/A EDUCADOR/A SOCIAL	9	21	30
TÉCNICO/A GESTIÓN PATRIMONIO HCO.	5	2	7
TÉCNICO/A MEDIO/A SERVICIOS SOCIALES	1	1	2
TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	77	32	109
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	55	8	63
ADMINISTRATIVO/A	10	18	28
BOMBERO/A	92	30	122
INSPECTOR/A DE OBRAS Y SERVICIOS	50	13	63
TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	3	5	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	274	18	292
OFICIAL/A SERVICIOS	25	4	29
SUBALTERNO/A (PERSONAL AGRUPACIÓN PROFESIONAL)	66	15	81



Segundo. Aplicar el 10 % de la reserva por discapacidad en las plazas ofertadas en el 2026 que han sido acumuladas a las convocatorias en trámite, adicionando al número de plazas ya destinadas a este turno, dando como resultado:

CONVOCATORIAS EN TRÁMITE	PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS RESERVADAS DISCAPACIDAD	PLAZAS OFERTA 2026	RESERVA DE LAS PLAZAS ACUMULADAS	TOTAL PLAZAS	TOTAL PLAZAS RESERVA DISCAPACIDAD
MÉDICO/A	4	---	10	1	14	1
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	26	2	24	2	50	4
TÉCNICO/A EDUCACIÓN SOCIAL	9	---	21	2	30	2
TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	77	7	32	3	109	10
INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS	50	3	13	1	63	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	274	28	18	1	292	29
SUBALTERNO/A ((PERSONAL AGRUPACIÓN PROFESIONAL)	66	5	15	1	81	6

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los órganos selectivos que juzgan las convocatorias que estén en trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos y página web municipal.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse por las personas interesadas legitimadas uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismas. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a su elección, ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, o ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia del domicilio del recurrente, limitado en este último caso a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en que tiene su sede el acto impugnado.

b) Recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, o ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia del domicilio del recurrente, limitado en este último caso a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en que tiene su sede el acto impugnado, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 7 de julio de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

